



## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 35, 36 fracciones XVII Y XXXII, 37, 38 último párrafo y 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 26 de Julio de 2002, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y SÉPTIMA fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado el 23 y 31 de diciembre de 1996 respectivamente, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. EF/0558/2005 del 14 de Febrero del 2005, relativo al crédito 1340010231, por concepto de Multa Fiscal en cantidad de \$ 3,780.00 más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES SA DE CV en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico en la calle de Alberto N. Swain No. 240 colonia Ciudad. Industrial no fue localizada. ----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 03 y 07 de Marzo del 2005, los Notificadores – Ejecutores C. Guillermo A. Martinez Parra y Ulises Macias Zuñiga manifiestan que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES SA DE CV al tratar de diligenciar el oficio número EF/0558/2005 de fecha 14 de Febrero del 2005, ha desaparecido por el siguiente motivo Cambio de domicilio de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que se localizó el domicilio indicado, en este actualmente se encuentra C. BIOTECNOLOGIA QUIMICA SA DE CV, según datos proporcionados por la C. Susana Saucedo Aguirre en su carácter de recepcionista, del mencionado contribuyente-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----



**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS el oficio N°. EF/0558/2005, de fecha 14 de Febrero del 2005 mediante el cual se comunica el avalúo de los bienes embargados por crédito fiscal No. 1340010231, por concepto de Multa Fiscal en cantidad de \$ 3,780.00 más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES SA DE CV que en documento anexo se detalla. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la pagina electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento. -----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. -----

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 17 DE MARZO DE 2005**  
**EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN, COAHUILA**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. MARIO VALDES BERLANGA**

AGO/JFRM\*



GOBIERNO  
DEL ESTADO DE COAHUILA



RECAUDACION DE RENTAS DE TORREON  
DIAGONAL REFORMA NO. 2435 OTE  
TORREON, COAHUILA



15  
s/c  
5/2

Recaudación de Rentas de Torreón, Coah.  
Diagonal Reforma 2435 oriente  
No. de Oficio EF/ 0558 /2005  
Crédito : 1340010231  
Importe : \$ 3,780.00  
mas accesorios legales.

ASUNTO: Se comunica avalúo de los bienes  
De su propiedad que le fueron  
Embargados por esta Recaudación.

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES SA DE CV  
ALBERTO N. SWAIN NO. 240 CD. INDUSTRIAL  
TORREON, COAHUILA

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Recaudación, con fecha 27 de Septiembre del 2001, para garantizar el pago de crédito número 1340010231 con un importe de \$ 3,780.00 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuator que al efecto designo el suscrito en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 62 fracción IV, del Código Fiscal del Estado de Coahuila, 35,36 fracción XVIII, 37,38 y 44 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de Julio del 2002, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, SEPTIMA fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado el 23 y 31 de diciembre de 1996 respectivamente, en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en los terminos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del termino de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción II inciso d) del artículo 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
TORREON, COAHUILA A 14 DE FEBRERO DEL 2005  
EL RECAUDADOR DE RENTAS

C. ING. MARIO VALDES BERLANGA.

AGG/jfm

# HECTOR M. RAMIREZ CASTRO

ING. IND. ELECTRICISTA

PERITO VALUADOR

CUADRO DE AVALUO EN CONDICIONES ACTUALES DE:

I.- EQUIPO DE OFICINA

BIENES EMBARGADOS POR: RECAUDACION REGIONAL DE RENTAS  
DE TORREON A: ACONDICIONADORES QUIMICOS DEL AGUA S.A. DE C.V. Y  
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

CON DIRECCION EN: MISMA RECAUDACION DE RENTAS.

No. DE CREDITO: 1340010231 Y 1340010011

TORREON, COAH; A 2 DE JULIO DEL 2004.

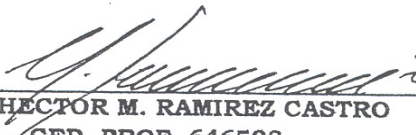
<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCION GRAL DEL BIEN VALUADO</u>	<u>ESTADO FISICO DE CONSERV. Y MTO.</u>	<u>VIDA UTIL VIDA REM. AÑOS</u>	<u>PORC. DE DEP. Y DEP. ANUAL</u>	<u>VALOR DE REPOSICION \$ M.N.</u>	<u>VALOR NETO DE REPOSICION \$ M.N.</u>
<u>I.-EQUIPO DE OFICINA</u>						
1	CPU CAJA BLANCA S/MARCA , S/SERIE MALAS CONDICIONES.	MALAS CONDICIONES	4 0	0% \$0.00	\$4,000.00	\$100.00
1	MONITOR DAEWO MOD CMC 14275 SERIE MM6Y2GO670	REGULARES CONDICIONES	4 1	75% \$500.00	\$2,000.00	\$500.00
1	MOUSE MICROSOFT SERIE 0683329	REGULARES CONDICIONES	2 1	83% \$10.00	\$60.00	\$10.00
1	TECLADO TURBO PLUS IDENT HQKBITS6001	REGULARES CONDICIONES	2 1	50% \$50.00	\$100.00	\$50.00
<b>I.- TOTAL DE EQUIPO DE OFICINA:</b>			\$		<u>6,160.00</u>	<u>660.00</u>

EL PRESENTE AVALUO ARROJA UN VALOR COMERCIAL DE :\$660.00

SON: ( SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. )

TORREON, COAH; A 2 DE JULIO DEL 2004.

PERITO VALUADOR

  
ING. HECTOR M. RAMIREZ CASTRO  
CED. PROF. 646508

DIPLOMADO EN INMUEBLES DE LA U.A.N.L.  
MIEMBRO DEL COLEGIO DE INGENIEROS  
MECANICOS ELECTRICISTAS Y DE LA ASOCIACION  
DE VALUADORES DE LA COMARCA LAGUNERA A.C.

